



Expediente: Selección de una plaza de ARQUITECTO O ARQUITECTA, PARA EL ERRP LA PUEBLA, concurso oposición-libre.

ANUNCIO

El órgano técnico de selección en sesión de fecha 16 de septiembre de 2024, ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Celebrada la fase de oposición el proceso selectivo de referencia, la Comisión de Selección acuerda por unanimidad otorgar las siguientes calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Primer ejercicio	SEG EJERC 1	SEG EJERC 2	TOTAL SEG EJERC	TOTAL
RAMON MARTINEZ LETICIA	***1772**	6.40	9.00	5.50	14.50	20.90
RUANO HERNANSANZ M ANGEL	***1413**	NP	-	-	-	--

SEGUNDO: Finalizada la fase oposición, el órgano de selección procede a la valoración de la fase de concurso, para evaluación de méritos de aquellas personas que han superado la citada fase, resultando las siguientes calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPER.	TITULACIÓN	FORMACIÓN	PROCESOS APROBADOS	TOTAL
Ramón Martínez Leticia	***1772**	5.70	--	2.20	2.00	9.90

TERCERO: Considerando que, de conformidad con lo previsto en la base 7.4.-de la convocatoria, la calificación definitiva del proceso selectivo estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, ponderadas conforme a la fórmula correspondiente, lo que resulta la siguiente calificación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL PUNTUACIÓN PONDERADA
Ramón Martínez Leticia	***1772**	20.90	9.90	30.69



Ayuntamiento Ponferrada

Personal

FD 2024-336

El órgano de selección, atendidos los antecedentes citados, acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Declarar concluso el expediente selectivo y elevar a la Alcaldía la relación de aprobados, proponiendo la contratación con la categoría de **Arquitecta de DOÑA LETICIA RAMÓN MARTINEZ, DNI ***1772****, con quien se formalizará contrato laboral de duración determinada a tiempo completo, vinculado al programa para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Código 406), denominado Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP)'La Puebla', cuya duración está estrictamente ligada a la ejecución del programa de referencia, de conformidad con la Disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. (BOE 30.12.2022).

SEGUNDO: La persona propuesta ha de presentar en la Sección de Personal, en el plazo de tres días, la documentación prevista en la base décima de la convocatoria.

TERCERO: Publíquese en el tablón de edictos y página web municipal, haciendo saber a las personas interesadas que contra el mismo podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución adoptada, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ponferrada, 17 de septiembre de 2024
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
FDO MANUEL CUADRADO GARCÍA